



BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 1 DE JULIO DE 1981

Núm. 146

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 3 de julio de 1981, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda.

1. Actas-borradores sesiones ordinaria del 5 de junio y extraordinarias del 12 y 26 de junio de 1981.
2. Facturas y certificaciones de obras correspondientes a Planes provinciales, y liquidaciones de obras.
3. Expedientes de subvención y ayuda.
4. Dictámenes de la Comisión de Personal.
5. Autorización obras en zonas de influencia caminos vecinales y edificios provinciales.
6. Señalización de caminos vecinales.
7. Actas de recepción de obras.
8. Presupuesto ampliación obras Hospital Pico Agujas.
9. Dictámenes del Patronato de Promoción Turística y Deportiva.
10. Adjudicación concurso - subasta obras ampliación Conservatorio Provincial de Música.
11. Proyectos y presupuestos desglosados y reformados de obras.
12. Peticiones de prórroga para terminación de obras.
13. Modificaciones en obras.
14. Peticiones de Ayuntamientos de que se les encomiende ejecución de obras del Plan provincial de 1981.
15. Renuncia a la ejecución de obras.

16. Anteproyecto del Plan en la Comarca de Acción Especial de "Los Ancares" para 1981.
17. Infraestructura urbanística del Nuevo Núcleo de Riaño - 3.ª Fase.
18. Resoluciones de la Presidencia.
19. Informaciones de la Presidencia.
20. Ruegos y preguntas.

León, 29 de junio de 1981.—El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 3452

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LEON 1.ª CAPITAL

Conde Guillén, núm. 15

EDICTO DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

D. Ramiro Benito Rubio, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de León Primera Capital.

Hago saber: Que con fecha de hoy se ha dictado por esta Recaudación la siguiente diligencia de embargo de bienes inmuebles en los expedientes correspondientes a los deudores que en la misma diligencia se expresan:

"Diligencia de embargo de bienes inmuebles: Tramitándose en esta Recaudación de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona,

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

- a) Nombre del deudor: Lancia Industrial, S. A.
- b) y c) Fincas embargadas: Rústica.

Tierra en León a Valdelamora, de una hectárea, cuarenta y nueve áreas y ochenta y cuatro centiáreas, si bien medida recientemente su cabida real es de una hectárea, cuarenta y una áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, camino de Valdelamora; Sur, Secundino Suárez Martínez y herederos de Manuel Robles Fernández; Este, herederos de Alfonso Equiguren, y Oeste, Constantino Robles y otros.

Inscrita en el tomo 950 del archivo, libro 210 del Ayuntamiento de León, folio 44, finca número 16.617, inscripción primera.

d) Derechos del deudor sobre el inmueble: Propietario.

e) Importe de los débitos por principal: 146.452 pesetas. Recargo de apremio 29.290 pesetas. Costas presupuestadas: 30.000 pesetas. Total responsabilidad por principal, recargo y costas: 205.742 pesetas. Conceptos a que corresponden los débitos: Urbana. Años a que corresponden: 1976, 1978, 1979 y 1980.

f) Del citado embargo se efectuará anotación preventiva a favor del Estado.

a) Nombre del deudor: Cristalina Ordás Tejerina.

b) y c) Fincas embargadas: Urbana. Edificio destinado a vivienda sito en León, avenida de Quevedo, 16, hoy 20, parcela catastral n.º 3703003, con una superficie descubierta de 132 m.² y cubierta de 124 m.². Linda: derecha, Manuel Martina Rodríguez; izquierda, Agustín David Cubría Martínez, y fondo, calle Azorín. Base imponible 26.102 pesetas.

d) Derechos del deudor sobre el inmueble: Propietario.

e) Importe de los débitos por principal: 11.366 pesetas. Recargo de apremio: 2.273 pesetas. Costas presupuestadas: 20.000 pesetas. Total responsabilidad por principal, recargo y costas: 33.639 pesetas. Concepto a que corresponden los débitos: urbana. Años a que corresponden: 1977, 1978, 1979 y 1980.

f) Del citado embargo se efectuará anotación preventiva a favor del Estado.

a) Nombre del deudor: Leonor Alegre García.

b) y c) Fincas embargadas: Urbana. Edificio destinado a vivienda, sito en León, calle Alfonso Nulo, n.º 10, con setenta y siete metros de superficie cubierta y treinta y un metros de superficie descubierta. Linda: derecha, Francisco Alvarez González; izquierda, Florencia Alegre García, y fondo, José González Menéndez. Base imponible 6.771 pesetas.

d) Derechos del deudor sobre el inmueble: propietario.

e) Importe de los débitos por principal: 4.597 pesetas. Recargo de apremio: 920 pesetas. Costas presupuestadas: 20.000 pesetas. Concepto a que corresponden los débitos: urbana. Años a que corresponden: 1978, 1979 y 1980.

f) Del citado embargo se efectuará anotación preventiva a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento."

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y exposición al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y de las oficinas de la Recaudación se extiende el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 55-2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad para general conocimiento y notificación de los deudores, cónyuges, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, requiriéndoles para que, de acuerdo con el artículo 132-1 del Reglamento General de Recaudación, faciliten a esta Oficina, dentro del plazo de quince días, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que si no lo efectúan en el referido plazo,

se solicitarán a su costa en el Registro de la Propiedad de este partido, a tenor de lo dispuesto en el apartado 2 del citado artículo.

Asimismo se les advierte a todos ellos de que en el plazo de 15 días podrán designar Perito que intervenga en la tasación y que, transcurrido dicho plazo, la tasación se efectuará por el Perito designado por esta Recaudación.

Contra la anterior diligencia y requerimientos pueden interponer, dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, recurso ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, debiendo tener en cuenta que la interposición de cualquier clase de recurso no interrumpe el procedimiento de apremio salvo que se garantice el pago de los débitos o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento citado.

León, 12 de junio de 1981.—El Recaudador, Ramiro Benito Rubio.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 3211

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Jefatura Provincial de Comercio Interior

Delegación Regional de Comercio-Oviedo

LEON

Como consecuencia de haberse hallado partidas de aceite, adquiridas o vendidas de forma ambulante y en envases sin los requisitos legales de su identificación, esta Jefatura Provincial ha incoado expediente al siguiente y presunto infractor:

Expediente núm. 24/143/81 a don Venancio Cancelas Fernández, vecino de Bembibre.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto del Ministerio de Comercio número 3632/74, de 20 de diciembre, y a los efectos de que cualquier persona interesada pueda comparecer en el referenciado expediente para coadyuvar a la acción investigadora de la Administración.

León, 29 de junio de 1981.—El Jefe Provincial (ilegible). 3434

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

D. Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por Explotaciones

Mineras y Voladuras, S. A., vecino de Cistierna, Las Canteras, n.º 16, se ha presentado en esta Delegación a las once horas y cincuenta y tres minutos del día 3 de abril de 1981 una solicitud de permiso de investigación de carbón, de cuarenta y ocho cuadrículas, que se denominará "Fuentes", sito en los términos municipales de Cistierna y Valde-rueda.

Hace la designación de las citadas 48 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Paralelos	Meridianos
P.p.	42° 51' 20"	5° 06' 00"
1	42° 51' 20"	5° 03' 20"
2	42° 49' 20"	5° 03' 20"
3	42° 49' 20"	5° 06'

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número 14.144.

León, 8 de junio de 1981.—Miguel Casanueva Viedma.

3189

Núm. 1935.—840 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Para conocimiento de cuantos han tomado parte en el concurso convocado para la provisión en propiedad de la vacante de Oficial Mayor, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, se hace público que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión del día 16 de los corrientes, aceptando la propuesta formulada por el Tribunal calificador de dicho concurso, acordó nombrar para ocupar la mencionada vacante a D. Alejandro Díez Tristán, con la puntuación de 6,67 puntos, superior a la de cualquier otro de los concursantes optantes a dicha vacante.

Lo que se hace público a los efectos que legalmente se hallan establecidos.

León, 22 de junio de 1981.—El Alcalde (ilegible).

3404

Núm. 2101.—460 ptas.

Ayuntamiento de
Ponferrada

ANUNCIO - NOTIFICACIONES

Habiéndose aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la sesión de 28 de

mayo de 1981, el expediente de contribuciones especiales para la ejecución de urbanización de la calle México, e ignorándose el domicilio del interesado o interesados que seguidamente se relaciona o relacionan, en aplicación del art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación al interesado o interesados:

Nombre y apellidos: D. Amando Alvarez Alvarez.

Número de lista de reparto: 29.

Finca número: C/ México n.º 2-5.º B.
Cuota: 8.207,00 ptas.

Nombre y apellidos: D. Jovino Barredo Mayo.

Número de lista de reparto: 33.

Finca número: C/ México n.º 2-7.º B.
Cuota: 8.207,00 ptas.

Nombre y apellidos: D. Germán Cela Carrete.

Número lista de reparto: 57.

Finca número: C/ México n.º 6-6.º A.
Cuota: 9.937,00 ptas.

Contra el referido acuerdo y liquidación puede interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la notificación de este escrito (artículo 238 del Reglamento de Hacienda Local y núm. 7 del art. 33 de las Normas Provisionales aprobadas por Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre), previo el de reposición ante la propia Corporación Municipal, en el mismo plazo, si lo estima conveniente, por no ser obligatorio como trámite previo para la citada reclamación (arts. 377 y 380 de la Ley de Régimen Local) cuya reclamación y recurso podrán versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste a satisfacer por las personas especialmente beneficiadas, o sobre la cuota asignada; indicándole que si opta por la interposición del recurso de reposición potestativo, la no resolución del mismo dentro del plazo de quince días, abriría el plazo para interponer la procedente reclamación económica-administrativa. Asimismo puede utilizar cualesquiera otro recurso si lo cree oportuno.

Ponferrada, 8 de junio de 1981.—
El Alcalde (ilegible).

3080 Núm. 1962.—1.280 ptas.

**

Habiéndose aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la sesión de 28 de mayo de 1981, el expediente de contribuciones especiales para la ejecución de urbanización de la calle México, e ignorándose el domicilio del interesado o interesados que seguidamente se relaciona o relacionan, en aplicación del art. 80.3 de la Ley de

Procedimiento Administrativo, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación al interesado o interesados:

Nombre y apellidos: D. Felipe García Martínez.

Número de lista de reparto: 62.

Finca número: C/ México n.º 6-7.º C.
Cuota: 9.937,00 ptas.

Contra el referido acuerdo y liquidación puede interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la notificación de este escrito (artículo 238 del Reglamento de Hacienda Local y núm. 7 del art. 33 de las Normas Provisionales aprobadas por Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre), previo el de reposición ante la propia Corporación Municipal, en el mismo plazo, si lo estima conveniente, por no ser obligatorio como trámite previo para la citada reclamación (arts. 377 y 380 de la Ley de Régimen Local) cuya reclamación y recurso podrán versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste a satisfacer por las personas especialmente beneficiadas, o sobre la cuota asignada; indicándole que si opta por la interposición del recurso de reposición potestativo, la no resolución del mismo dentro del plazo de quince días, abriría el plazo para interponer la procedente reclamación económica-administrativa. Asimismo puede utilizar cualesquiera otro recurso si lo cree oportuno.

Ponferrada, 8 de junio de 1981.—
El Alcalde (ilegible).

3080 Núm. 1963.—1.080 ptas.

**

Habiéndose aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la sesión de 28 de marzo de 1980, el expediente de contribuciones especiales para la ejecución de "Urbanización de la calle Salamanca", e ignorándose el domicilio del interesado o interesados que seguidamente se relaciona o relacionan, en aplicación del art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación al interesado o interesados:

Nombre y apellidos: Odilo Valle Anta.

Número de lista de reparto: 2.

Finca número C/ Salamanca n.º 4.
Cuota: 67.475,00 ptas.

Contra el referido acuerdo y liquidación puede interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la notificación de este escrito (artículo 238 del Reglamento de Hacienda Local y núm. 7 del art. 33 de las Normas Provisionales aprobadas por Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre), previo el de reposición ante

la propia Corporación Municipal, en el mismo plazo, si lo estima conveniente, por no ser obligatorio como trámite previo para la citada reclamación (arts. 377 y 380 de la Ley de Régimen Local) cuya reclamación y recurso podrán versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste a satisfacer por las personas especialmente beneficiadas, o sobre la cuota asignada; indicándole que si opta por la interposición del recurso de reposición potestativo, la no resolución del mismo dentro del plazo de quince días, abriría el plazo para interponer la procedente reclamación económica-administrativa. Asimismo puede utilizar cualesquiera otro recurso si lo cree oportuno.

Ponferrada, 8 de junio de 1981.—
El Alcalde (ilegible).

3080 Núm. 1964.—1.080 ptas.

**

Ayuntamiento de
Ponferrada

Resolución relativa a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de grado medio de Administración Especial: Aparejadores o Arquitectos Técnicos.

Efectuado el sorteo de los aspirantes declarados admitidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores o Arquitectos Técnicos, para determinar el orden en que habrán de actuar en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, resultó ser el primero don José Manuel Ares Calleja, núm. 3, continuándose por el número de orden con que figuran en la lista provisional de admitidos siendo por tanto el último en realizar la prueba el núm. 2, D. Luis Carlos Guada Vallepuga.

Se señala el día 28 de julio próximo para el comienzo de los ejercicios selectivos, a las diez de la mañana, en esta Casa Consistorial.

Ponferrada, 23 de junio de 1981.—
El Alcalde (ilegible).

3361 Núm. 2095.—580 ptas.

Ayuntamiento de

Santa Colomba de Curueño

Aprobados por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria de 20 de junio de 1981 los siguientes documentos, quedan expuestos al público por espacio de 15 días en la Secretaría Municipal al objeto de oír y recibir reclamaciones:

1) Proyecto de abastecimiento y saneamiento de Barrillos de Curueño (ampliación), redactado por el Ingeniero D. José-Luis Sánchez Mayol, por un importe de 15.923.516 pesetas.

2) Padrón de arbitrios varios y tasa de rodaje.

Santa Colomba de Curueño a 22 de junio de 1981.—El Alcalde (ilegible).

3341 Núm. 2088.—340 ptas.

Ayuntamiento de Almanza

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	
3. Tasas y otros ingresos	
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	1.498.577
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	1.000.000
TOTAL INGRESOS	2.498.577
GASTOS	
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	478.702
7. Transferencias de capital	2.019.875
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL GASTOS	2.498.577

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Almanza, a 19 de junio de 1981.—El Presidente, (ilegible).

3359

Núm. 2092.—780 ptas.

**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	400.663
2. Impuestos indirectos	289.452
3. Tasas y otros ingresos	732.910
4. Transferencias corrientes	3.675.975
5. Ingresos patrimoniales	
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	5.189.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	1.529.761
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	1.326.000
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	51.990
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	1.498.577
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	445.088
TOTAL	4.851.416

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Almanza, a 19 de junio de 1981.—El Presidente, (ilegible).

3358

Núm. 2091.—1.060 ptas.

Ayuntamiento de Sariegos

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1981, por un importe de seis millones trescientas mil pesetas nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	807.233
2. Impuestos indirectos	650.328
3. Tasas y otros ingresos	832.506
4. Transferencias corrientes	3.884.933
5. Ingresos patrimoniales	125.000
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
TOTAL	6.300.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	1.740.303
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	4.382.131
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	143.000
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	10.000
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	24.000
TOTAL	6.300.000

Sariegos, a 23 de junio de 1981.—El Alcalde, (ilegible).

3360

Núm. 2093.—960 ptas.

**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1981, por un importe de diez mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	
3. Tasas y otros ingresos	
4. Transferencias corrientes	
5. Ingresos patrimoniales	
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	10.000
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	10.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	
3. Intereses	
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	10.000
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	10.000

Sariegos, 23 de junio de 1981.—El Alcalde, (ilegible)

3360

Núm. 2094.—840 ptas.

Ayuntamiento de Cacabelos

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha ocho de mayo, ha sido aprobado, definitivamente, el Presupuesto de Inversiones para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (Art. 13-2 del Real Decreto Ley 3/1981).

GASTOS		Pesetas
6. Inversiones reales		2.300.704
TOTAL		2.300.704

INGRESOS		Pesetas
3. Tasas y otros ingresos	100	
7. Transferencias de capital		2.300.604
TOTAL		2.300.704

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cacabelos, 22 de junio de 1981.—El Alcalde, José-Luis Prada Méndez.

3317 Núm. 2080.—480 ptas.

**

Por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria de fecha ocho de mayo, ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Art. 13-2 del Real Decreto Ley 3/1981).

GASTOS		Pesetas
1. Remuneraciones del personal		8.062.441
2. Compra de bienes corrientes y de servicios		8.241.000
3. Intereses		—
4. Transferencias corrientes		568.360
6. Inversiones reales		—
7. Transferencias de capital		2.300.604
8. Variación de activos financieros		—
9. Variación de pasivos financieros		827.595
TOTAL		20.000.000

INGRESOS		Pesetas
1. Impuestos directos	4.013.953	
2. Impuestos indirectos	1.378.000	
3. Tasas y otros ingresos	3.009.373	
4. Transferencias corrientes	11.233.674	
5. Ingresos patrimoniales	365.000	
6. Enajenación de inversiones reales	—	
7. Transferencias de capital	—	
8. Variación de activos financieros	—	
9. Variación de pasivos financieros	—	
TOTAL		20.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cacabelos, a 10 de junio de 1981.—El Presidente, José Luis Prada Méndez.

3317 Núm. 2081.—940 ptas.

Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1981, no habiéndose presentado reclamación alguna en contra por un importe de nueve millones doscientas ochenta y siete mil setecientos siete pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos		2.211.768
2. Impuestos indirectos		425.000
3. Tasas y otros ingresos		1.368.000
4. Transferencias corrientes		3.326.939
5. Ingresos patrimoniales		1.956.000
B) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales		—
7. Transferencias de capital		—
8. Variación de activos financieros		—
9. Variación de pasivos financieros		—
TOTAL		9.287.707

GASTOS

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Remuneraciones del personal		3.463.993
2. Compra de bienes corrientes y de servicios		4.532.500
3. Intereses		—
4. Transferencias corrientes		847.883
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales		—
7. Transferencias de capital		—
8. Variación de activos financieros		—
9. Variación de pasivos financieros		443.331
TOTAL		9.287.707

En Hospital de Orbigo, a 20 de junio de 1981.—El Alcalde (ilegible).

3332 Núm. 2083.—1.060 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1981, sin reclamaciones, por un importe de un millón doscientas sesenta y dos mil setecientos catorce pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos		—
3. Tasas y otros ingresos		—
4. Transferencias corrientes		—
5. Ingresos patrimoniales		—
B) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales		—
7. Transferencias de capital		1.262.714
8. Variación de activos financieros		—
9. Variación de pasivos financieros		—
TOTAL		1.262.714

GASTOS

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Remuneraciones del personal		—
3. Intereses		—
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales		1.262.714
7. Transferencias de capital		—
8. Variación de activos financieros		—
9. Variación de pasivos financieros		—
TOTAL		1.262.714

Los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días, recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

En Vega de Infanzones, 22 de junio de 1981.—El Alcalde, (ilegible).

3330 Núm. 2082.—1.020 ptas.

*Ayuntamiento de
Rioseco de Tapia*

Aprobados por la Corporación en Pleno de este Ayuntamiento, el proyecto reformado del proyecto de pavimentación de calles en Rioseco de Tapia y Espinosa de la Ribera, así como el presupuesto desglosado del mismo correspondiente a la ejecución de la primera fase, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Luis Sánchez Mayol, se expone al público por espacio de quince días a partir de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de formular reclamaciones.

Rioseco de Tapia, 22 de junio de 1981.—El Alcalde (ilegible).

3346 Núm. 2089.—400 ptas.

*Ayuntamiento de
Villamartín de Don Sancho*

Formado el proyecto técnico para las obras de acondicionamiento del camino de Villamartín de Don Sancho a Villaselán, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Rafael Rodríguez, por importe de pesetas 2.069.672, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Villamartín a 23 de junio de 1981. El Alcalde (ilegible).

3420 Núm. 2102.—300 ptas.

*Ayuntamiento de
Santovenia de la Valdoncina*
PROYECTOS TECNICOS

Aprobados por este Ayuntamiento, los documentos que se indican se hallan expuestos al público, en la Oficina Municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

1.—Proyecto de alumbrado público, en Villacedré, redactado por el Ingeniero Industrial D. José María Calvo Blanco, cuyo presupuesto asciende a 2.752.921 pesetas.

2.—Proyecto alumbrado público en Quintana de Raneros, redactado por el Ingeniero Industrial D. José María Calvo Blanco, cuyo presupuesto asciende a 1.820.393 pesetas.

3.—Proyecto alumbrado público, en Ribaseca, redactado por el Ingeniero Industrial D. José María Calvo Blanco, cuyo presupuesto asciende a pesetas 1.213.328.

4.—Pavimentación de las calles en Villanueva del Carnero, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Luis Sánchez Mayol, cuyo presupuesto asciende a 12.513.845 pesetas.

Santovenia de la Valdoncina, a 22 de junio de 1981.—El Alcalde (ilegible).

3384 Núm. 2100.—660 ptas.

*Ayuntamiento de
Benuza*

Habiendo sido aprobados por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 7 de junio de 1981, los proyectos de obras que a continuación se expresan:

Canalización de Arroyo en Pombriego por importe de 3.440.990 pesetas.

Pavimentación de la calle Campo-Piñedo de Benuza por importe de 2.630.577 pesetas.

Pavimentación de la calle La Portilla en Pombriego por importe de 4.585.370 pesetas.

Pavimentación de la calle La Majada de Sigüeya por importe de pesetas 4.198.179.

Confecionados por el Ingeniero D. Julio Nicolás Tahoces de Ponferrada, y visados por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Valladolid, se encuentran expuestos al público por espacio de quince días para escuchar reclamaciones.

Benuza, 22 de junio de 1981.—El Alcalde (ilegible).

3378 Núm. 2099.—580 ptas.

*Ayuntamiento de
San Emiliano*

Por don Lisardo Alvarez Alvarez, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para instalar un taller mecánico para reparación de automóviles con emplazamiento en San Emiliano.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Emiliano, a 16 de junio de 1981. El Alcalde (ilegible).

3280 Núm. 2068.—440 ptas.

Por doña Victorina González Alvarez, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para instalar un taller de carpintería metálica con emplazamiento en la localidad de Torrebarrio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento,

las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Emiliano, a 16 de junio de 1981. El Alcalde (ilegible).

3281 Núm. 2069.—440 ptas.

Por D. Domingo Colinas Pendillas, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para instalar un taller mecánico para la reparación de automóviles con emplazamiento en la localidad de Truébano.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Emiliano, a 16 de junio de 1981. El Alcalde (ilegible).

3282 Núm. 2070.—440 ptas.

*Ayuntamiento de
Carrocera*

Previa aprobación de este Ayuntamiento, en la Secretaría Municipal y por el plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse reclamaciones, se encuentran expuestos al público los siguientes documentos:

—Padrón municipal de circulación de vehículos, para el ejercicio de 1981.

—Padrón municipal de arbitrios municipales, varios, para el ejercicio de 1981.

—Expediente, sobre declaración de bajas de derechos reconocidos, por prescripción.

—Expediente sobre declaración de obligaciones reconocidas, por error de consignación.

Carrocera, 22 de junio de 1981.—El Alcalde (ilegible).

3344 Núm. 2105.—460 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 460/80, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de Miguélez, S.L., contra D. Gimbernart, S.A., entidad domiciliada en Figueras, en situación de rebeldía, sobre reclamación de 190.163 pesetas de principal más costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a

pública subasta por segunda vez, término de ocho días y rebaja del 25 % de su valoración, los bienes muebles embargados a dicha entidad y son los siguientes:

1.º—Un equipo soldadura al arco, a electrodo continuo, tipo FC, 320, valorado en 20.000 pesetas.

2.º—Una prensa de 150 tm. con motor acoplado de 8 HP, valorada en 150.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día diez y siete de julio próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, en metálico, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diez y siete de junio de 1981.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

3335 Núm. 2076.—880 ptas.

★ ★

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12/81, se tramita procedimiento sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja Rural Provincial de León, entidad representada por el Procurador Sr. Alvarez-Prida Carrillo, contra don Lucas Llamas García y esposa doña María del Carmen Garay de Caso, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de 13.521.133 pesetas de principal e intereses, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio en que pericialmente han sido valoradas, las fincas especialmente hipotecadas y que se reseñan a continuación:

1.ª—Urbana.—Finca número 5.—Vivienda en la planta 4.ª, piso 4.º alto, de la casa sita en León, a la calle de Roa de la Vega, con fachada a la de Santa Clara, destinada a vivienda con varias habitaciones y una superficie de 267 metros cuadrados, y linda: Frente, calle Roa de la Vega; derecha entrando, con casa de don Víctor García; izquierda, la calle de Santa Clara, y fondo, la casa de la Cooperativa de Funcionarios de Hacienda. Se le asigna la trastera y carbonera del sótano marcados con su número. Valorada en la suma de 5.730.000 pesetas.

2.ª—Finca en Oteruelo de la Valdóncina, municipio de León, a las Tapias de la Fonfalica y Carretera Alfageme, constituida por una nave industrial de planta baja, con una superficie de 986,60 metros cuadrados,

y dos zonas de entreplantas, una en cada lado corto, con una superficie construida entre ambas de 193,80 metros cuadrados y una superficie total construida de mil ciento ochenta metros cuadrados y cuarenta decímetros cuadrados. La altura libre en total es de seis metros treinta centímetros. Adosada a la nave anterior, y sobre el lindero Norte, o sea, a la derecha del conjunto, mirando desde la carretera de Alfageme, existe otra nave de planta baja, con una superficie de mil setenta metros, veinte decímetros cuadrados, y una altura libre interior de seis metros treinta centímetros, destinada a almacén de materias primas, con acceso como la anterior desde la carretera de Alfageme, a través de un patio delantero. Su solar es de tres mil un metros cuadrados y todo linda: Norte, en línea de ochenta y siete metros y cuarenta y cinco centímetros, con Cecilio Díez; Este, carretera de Alfageme en línea quebrada, formada por tres rectas, una dirección Sur-Norte, de dos metros y noventa y seis centímetros; otra dirección Este-Oeste, de un metro y treinta y seis centímetros y otra, Sur-Norte, de treinta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros, de don José Flórez, don Mauricio Díez, don José Flórez y don Tomás Díez. Valorada en la suma de 8.720.000 pesetas (ocho millones setecientos veinte mil pesetas).

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintisiete de julio próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diez y siete de junio de 1981.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

3336 Núm. 2077.—2.080 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 58/80-E, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Pretensados Bodelón Ponferrada, S. A., con el domicilio en Ponferrada, representada por el Procurador don Antonio Pedro López Rodríguez, contra don Joaquín Melena Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, Barrio Pinilla, calle Esla núm. 8, piso 12, letra E, en re-

clamación de cantidad en cuyos autos que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez término de ocho días los bienes muebles y de veinte los inmuebles y por el precio de su tasación los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado para responder de las sumas reclamadas en el procedimiento:

1.—Un coche turismo Seat 124, matrícula O-3844-C, en buen estado, valorado en trescientas mil pesetas.

2.—Otro coche turismo Mini-Morris, matrícula LE-3098-A, valorado en doscientas mil pesetas.

3.—Vivienda tipo C de 122,66 m/2 de extensión y útiles 77 m. Letra E, planta 12, núm. 8, de la calle Esla, Barrio Pinilla, de León. Inscrita al tomo 1.836 del Archivo Gral. Libro 93 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. Folio 151, finca n.º 7.108-N. Inscripción 2.ª, con la 288.ª parte de los elementos comunes relacionados con el piso anteriormente descrito y referentes al núm. 8 del inmueble, valorado en tres millones ciento seis mil doscientas cincuenta pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete de julio próximo a las doce horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que el deudor no ha presentado los títulos de propiedad del inmueble reseñado, sin que tampoco hayan sido suplidos los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Enrique Vergara Dato.—El Secretario (ilegible).

3338 Núm. 2085.—1.600 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de León Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de juicio de faltas número 239/81, seguidas por lesiones en agresión, por medio de la presente se cita al denun-

ciado José Ignacio López San Juan, mayor de edad, que tuvo su último domicilio en la calle Murillo n.º 1-7.º de esta ciudad y hoy en paradero desconocido, para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la C/ Roa de la Vega, 14-ento., el próximo día treinta de julio a las diez horas, al objeto de asistir al juicio oral en calidad de denunciado y bajo los apercibimientos de que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de citación al interesado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

3322 Núm. 2053.— 600 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León
Cédulas de citación*

El Sr. Juez de Distrito número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 251 de 1981, por el hecho de lesiones y daños en circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día seis del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno, a las 10,40 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2 sito en calle Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Adolfo Gafo García, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

3362 Núm. 2106.— 800 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada
Cédulas de citación*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio

de faltas número 227/81, por daños en acte. tráfico, se cita a José Luis Dacorta o Dacosta Calviño, hoy en ignorado paradero, para que el día diez de julio de 1981, a las 10,15 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la audiencia de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 14 de junio de 1981.—El Secretario (ilegible).

3365 Núm. 2096.—360 ptas.

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 225/81, por daños en propiedad de Anunciación Nieto, se cita a José Fernández Domínguez, hoy en ignorado paradero, para que el día diez de julio de 1981, a las 10,20 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la audiencia de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 14 de junio de 1981.—El Secretario (ilegible).

3366 Núm. 2097.—360 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Astorga*

Cédula de citación

De orden de S.S. y a fin de ser oído, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 73/81, contra Raimundo Longo Huelga, que tuvo su residencia en Salamanca, c/ Navas Frías, 2; hoy en ignorado paradero, se cita a dicho encartado de comparecencia ante este Juzgado para el día once de julio próximo y hora de las 10, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Astorga a 20 de junio de 1981.—El Secretario, Miguel Monje.

3323 Núm. 2054.—340 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 694/81, seguidos a instancia de Angel González Velasco contra Vianjo S.L. y Cocinastil-Baño S.L. sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día quince de julio próximo a las 10,15 horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Vianjo S.L., actualmente en

paradero ignorado, expido el presente en León, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.

3369 Núm. 2098.— 440 ptas.

ANUNCIO OFICIAL

Don José Luis Nieto Ordóñez, Recaudador de Tributos de los Ayuntamientos y entidades que se reseñan a continuación.

Hace saber que ha quedado abierta la cobranza de los diferentes tributos desde las fechas y en las localidades que a continuación se indican.

Día 8 de junio.—Juntas Vecinales de Castrillo de Porma, Santibáñez de Porma y Orzonaga.

Día 9 de junio.—Ayuntamiento de Las Omañas.

Día 10 de junio.—Ayuntamiento de Cebrones.

Día 15 de junio.—Ayuntamiento de Llamas de la Ribera.

Días 16 y 17 de junio.—Ayuntamiento de Murias de Paredes.

Días 19, 22, 23 y 25 de junio.—Ayuntamiento de Vegas del Condado.

Día 26 de junio.—Ayuntamiento de Villagatón-Brañuelas.

Día 29 de junio.—Ayuntamiento de Turcia.

En todas las localidades el periodo voluntario finaliza el día 15 de agosto del presente año, habiéndose remitido a las mismas edictos de cobranza.

Los que no satisfagan los débitos en los días indicados, podrán realizarlo sin recargo alguno, según se indica en los edictos, hasta el 15 de agosto, transcurrido dicho plazo incurrirán en recargo de prórroga del 5 % hasta el día 30 de agosto, pasados los cuales incurrirán sin más aviso o notificación en el 20 % sobre sus cuotas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, junio de 1981. — José Luis Nieto Ordóñez.

3326 Núm. 2074.— 880 ptas.

Anuncio particular

**CAJA RURAL PROVINCIAL
LEON**

Habiendo sufrido extravío las libretas de ahorro núms. 17-412-00422, 25-412-00390 y 35-412-00518 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

3325 Núm. 2073.— 240 ptas.

**LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
I 9 8 I**